



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM- 77313406365 nesm.

AXEL FRANCISCO RONALD MIRANDA CORTES

RUT. N° 17.435.626-2

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
EXPENDEDORA.

SANTIAGO, 10 de Enero 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.EX. DPAA. 14.01 N° ____77314027818____/

La presentación de fecha 04-12-2013, del Sr. AXEL FRANCISCO RONALD MIRANDA CORTES, RUT. N° 17.435.626-2, con domicilio en AVDA. CHICUREO SUR N° 14100, C-83, comuna de COLINA, SANTIAGO con giro o actividad comercial de MAQUINAS EXPENDEDORAS EN LA VENTA DE ALIMENTOS FRIOS Y CALIENTES solicitando Derogación Total de la Resolución N° 60 de fecha 10-04-2013 de esta Regional de las siguientes máquinas expendedoras ubicadas en AVDA SAN JOSE N° 14531, PIEDRA ROJA comuna de COLINA, por cambio de domicilio:

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>N°FISCAL</u>
BIANCHI VENDING	POLARIS	BVM931 n° 11511253	23642
BIANCHI VENDING	VEGA 850 (GAMMA850)	IVI N° 006236	23643

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, ADEMÁS, lo dispuesto en el Artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución Exenta N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización que exime de la obligación de emitir boletas de ventas de líquidos fríos y calientes, por medio de máquinas expendedoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Sr. Axel Francisco Ronald Miranda Cortés
Avda. Chicureo N° 14100 C-83
Colina, Santiago (**casa matriz**)
Avda. San José N° 14531, Piedra Roja
Colina (**sucursal**)
- Grupo N° 3 Atención de contribuyente
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente

